INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 186-AD-75

Lima, 04 de Junio de 1975

Vista la Solicitud de Registro Nº 57763 de don Claudio Ferrel Ayma, sobre pago de Remuneración Personal.

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente acredita los elementos requeridos para percibir la Remuneración Personal que solicita;

Estando a lo dispuesto por el Artículo 5º del Decreto Ley Nº 19847, del 26 de Diciembre de 1972, y Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555, del 12 de Marzo de 1974; y

De acuerdo a lo informado por la Oficina Central de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- RECONOCER, que don CLAUDIO FERREL AYMA, Secretario Grado VI Sub-Grado 5 de la Dirección Nacional de Deportes, tiene derecho a percibir la Remuneración Personal del 5% de su Remuneración Básica por tener más de 5 años de servicios prestados al Estado.

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Oficina Pagadora para abonar mensualmente al recurrente, con cargo a la Partida 01.02 del Programa 1781, la indicada Remuneración a partir del 1º de Marzo de 1975, fecha inmediata posterior a la que cumplió 5 años de servicios prestados al Estado.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
VAH/mk.

Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes — JEFATURA

ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED